

# BOLETÍN

E L E C T R Ó N I C O



CONDUCTA VIAL  
**Quálitas**  
CERO ACCIDENTES

Año 7 No. 80 mayo 2022

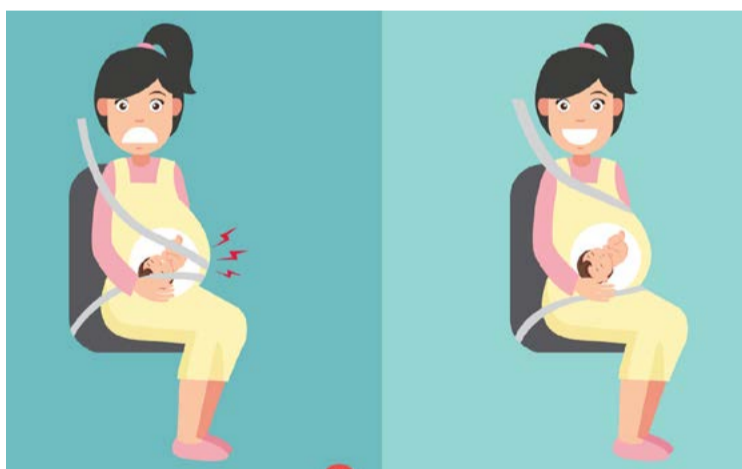
## Seguridad al volante para futuras mamás

Cuando ocurre un accidente de tránsito, los niños son los más vulnerables, y merecen que prestemos especial atención a su seguridad. Por eso, el mes pasado hablamos sobre los sistemas de retención infantil (SRI). Pero ¿qué pasa con las futuras mamás y sus bebés? Este mes de la madre, te daremos algunas recomendaciones de seguridad que debes tener tras el volante si estás en estado de gestación.

**Cinturón de seguridad**  
Antes, durante y después del embarazo, **el cinturón de seguridad siempre debe utilizarse**. Existe la creencia de que, en caso de accidente, el cinturón puede dañar al bebé. Lo anterior es totalmente falso si se tiene el cuidado de utilizar el cinturón adecuadamente, colocando la cinta transversal en medio de los senos y la cinta horizontal a la altura de tus caderas, **no sobre el abdomen**.

**Bolsas de aire**  
Existen vehículos que permiten desactivar las bolsas de aire. **Esto no es recomendable**, ya que el cinturón de seguridad y las bolsas de aire trabajan en conjunto para proveer mayor seguridad tanto a la mamá como a su bebé.

**Ajuste del asiento**  
El asiento debe ir ajustándose según avance el embarazo. La recomendación general es **buscar siempre una posición vertical confortable**, manteniendo una distancia prudente entre el abdomen y el volante, de



modo que puedas alcanzar los pedales sin dificultad. Si el auto está equipado con volante ajustable, éste debe apuntar al pecho, no al abdomen.

**¿Qué hacer en caso de accidente?**  
En caso de sufrir un percance, **busca atención médica** de inmediato, incluso si consideras que el accidente fue menor y no te pasó nada, y sin importar si eres la conductora o si ibas como pasajera del vehículo.

**Cajones de estacionamiento**  
Muchos estacionamientos públicos tienen lugares reservados para mujeres embarazadas. Úsalos siempre que veas uno disponible.

**Trayectos largos**  
Ya sea que manejes o seas pasajera, es recomendable **parar cada 90 minutos** para tomar un descanso, estirar las piernas o tomar un refrigerio.

**Cuándo dejar de conducir**  
Tu médico te sugerirá dejar de manejar en el momento en que esto represente un riesgo. Esta indicación suele **coincidir con la semana 30 de gestación**, pero por regla general no es recomendable conducir un auto si se presentan contracciones o hay complicaciones del embarazo.

**Esperamos que estas recomendaciones te hayan sido de utilidad y circules siempre segura en tu vehículo.**

Fuente: US Department of Transportation / American College of Obstetricians and Gynecologist / Ministerio de Transporte, Gob. Argentina

## Error más común #5 Uso del cinturón de seguridad

El cinturón de seguridad tiene la función de retenerte en tu asiento en caso de un accidente de tránsito. Esto evita que salgas disparado o te golpees con el habitáculo, y puede salvar tu vida.

El cinturón también es útil para evitar que tu cuerpo se desplace si tienes que realizar maniobras bruscas y, de esta manera, no perderás el control de tu vehículo.

Por todas estas razones, el cinturón de seguridad es un equipo de **vital importancia que siempre debes usar**, ya que puede salvarte de sufrir lesiones graves e incluso de la muerte.

Fuentes: CESVI México



## Nuevo reglamento de tránsito en la Ciudad de México

Ya sea que vivas en la Ciudad de México o que estés de visita, te informamos que el pasado 4 de abril entró en vigor un nuevo reglamento de tránsito, que apuesta por la simplificación administrativa y la mejora en la educación vial de sus habitantes. A continuación te presentamos los cambios más relevantes:



### ¿Quiénes están facultados para multar?

Ahora la Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con un nuevo **cuerpo especial de policía de tránsito** autorizado para infraccionar. Este grupo tendrá vehículos distintivos y uniformes con la leyenda **"Autorizado para infraccionar"**. Ellos serán los encargados de generar las infracciones a través de dispositivos electrónicos.

### Simplificación administrativa

Se establecieron distintas medidas que agilizan trámites tanto para las autoridades como para los ciudadanos, incluidas las siguientes:

- Eliminación de multas en papel.
- Un programa de descuentos de hasta 90 % por pronto pago (excepto en infracciones por parquímetros o sanciones ambientales, entre otras).
- Menos requisitos para liberar los autos del corralón.

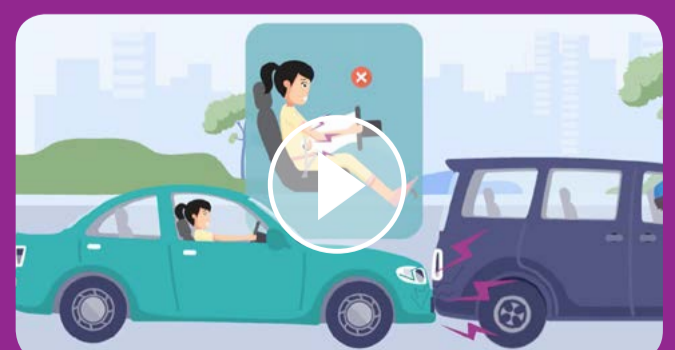
### Reducción de causales de corralón

Se reducen de 77 a 39 los motivos por los que los vehículos deben ser arrastrados al corralón.

Recuerda cumplir siempre la reglas y revisar con detalle el **nuevo Reglamento de Tránsito de la CDMX**, disponible en: <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-control-de-transito/reglamento-de-transito>

Fuente: Fuente: Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México

## ¡No te pierdas nuestro video del mes!



Visita nuestras redes sociales:

